

► CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid (BOCM, 10 octubre):

(...)

3. *El acceso de los funcionarios docentes interinos a las actividades de formación se efectuará en condiciones de igualdad con el resto del personal docente de centros públicos, siempre y cuando se encuentren prestando servicio activo en centros educativos de la Comunidad de Madrid.*

4. *Los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad podrán acceder a las actividades de formación que convoque la Consejería competente en materia de educación en las condiciones y según el orden de prelación que establezca dicha Consejería.*

► **INSCRIPCIÓN:** Se puede formalizar en la Secretaría de USIT-EP, en la calle Bravo Murillo 39, escalera 50, Local sindical, 28015 Madrid (Metro Canal) o enviando solicitud firmada al fax 91 593 80 77.

► **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Convocatoria pública y abierta, con inscripción por riguroso orden de recepción.

► **LISTA DE ADMITIDOS:** La lista de admitidos se comunicarán unos días antes del comienzo del curso por teléfono o correo electrónico.

► **EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN:** para recibir el certificado correspondiente, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) La entrega de todos los trabajos considerados obligatorios y el aprovechamiento valorado por el órgano responsable en la formación del profesorado.

El profesor que se matricule en un curso en línea no podrá hacerlo en otro por el mismo procedimiento, en el mismo período de tiempo o parte de este, por lo que deberá especificarse en las respectivas convocatorias. En caso de duplicidad, únicamente se reconocerá una de las actividades (Instrucciones)



Unión Sindical Independiente de
Trabajadores-Empleados Públicos
<http://usitep.es> - usitep@usitep.es
Teléfono 91 594 55 60 – Fax 91 593 80 77

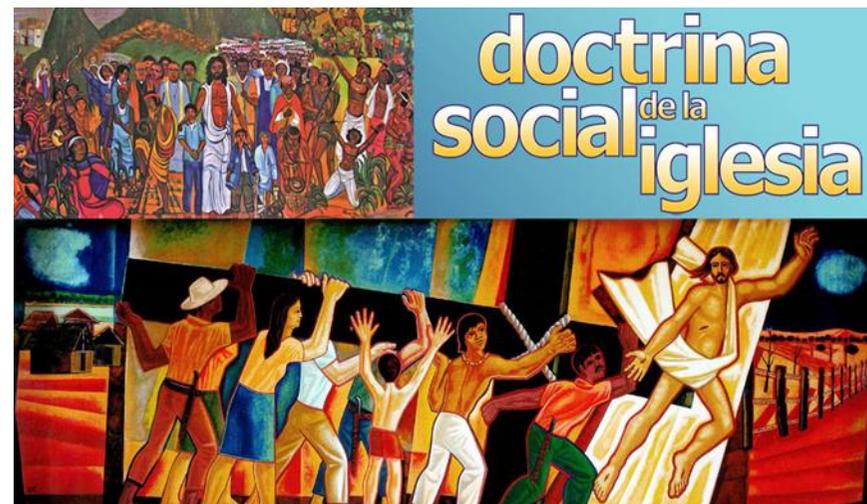
Dirección General de Becas y Ayudas
al Estudio
CONSEJERÍA EDUCACIÓN



COMUNIDAD DE MADRID

**CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO OFERTADO POR
USIT-EP Y RECONOCIDO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID en virtud del Convenio de colaboración**

CURSO en línea 2018 **Introducción a la**



* La necesidad de actualización permanente, constituye una pieza clave en la mejora de la calidad de la enseñanza.
* El curso que os proponemos está homologado por la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
* Esta **CERTIFICACIÓN** es válida a efectos de méritos para oposiciones; **SEXENIOS**; concurso de traslados, etc.

Dirigido a: Todos los niveles educativos.

Duración en horas lectivas: 30 horas (un crédito por cada diez horas de dedicación a la actividad)

Lugar: Plataforma de USIT-EP, <http://usitep.es/c-formacion/>

Inicio-Fin actividad: Del 15 de marzo de 2018 al 11 de mayo de 2018

Horario en línea: En días laborables, los lunes y jueves de 16:00 a 18:00 horas, el tutor impartirá la tutoría en línea.

Objetivos

1. Actualización de los documentos que constituyen la Doctrina Social de la Iglesia y sus comentarios
2. Desarrollar el uso de las bibliotecas propias, del Instituto, especializadas...
3. Búsqueda y utilización de recursos web: páginas especializadas.
4. Destacar los contenidos de la Doctrina Social de la Iglesia que favorecen la inclusión, la promoción del respeto intercultural y la educación para la equidad, sostenibilidad y ciudadanía global.

Desarrollo de los contenidos:

1.- Origen y evolución de la doctrina social de la iglesia

Visión antropológica del hombre

Conocer y valorar el contexto en que nace la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia: Identificación de los problemas sociales de finales del siglo XIX y su evolución hasta la actualidad.

León XIII *Rerum Novarum* (15-5-1891).

Pío XI *Quadragesimo Anno* (15-5-1931)

Pío XII y la ordenación pacífica de las relaciones de convivencia

Juan XXIII *Mater et Magistra* (15-5-1961)

Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes* (8-12-1965)

Pablo VI *Populorum Progressio* (26-3-1967); *Octogesima Adveniens* (14-5-1971)

Juan Pablo II *Laborem Exercens* (14-9-1981); *Solicitudo Rei Socialis* (30-12-1987); *Centessimus Annus* (1-5-1991)

Benedicto XVI *Deus Caritas Est* (25-12-2005); *Caritas in Veritate* (29-6-2009)

Francisco *Evangelii Gaudium* (24-11-2013); *Laudato Si'* (24-5-2015).

2.- Principios fundamentales de la doctrina social de la iglesia

Concepción orgánica de la sociedad

1. Principio del bien común
2. Principio de subsidiariedad
3. Principio de participación
4. Principio de justicia social.
5. Principio de solidaridad.

Metodología:

La plataforma digital de USIT-EP, <http://usitep.es/c-formacion/>, será el espacio de aprendizaje en el que los alumnos consultarán los materiales didácticos, realizarán las actividades propuestas, presentarán los trabajos establecidos e interactuarán entre sí y con el tutor. Desde la tutoría se informará del comienzo y finalización de cada bloque de contenidos así como de las fechas de entrega de las tareas. Se habilitarán estrategias para la interacción de los participantes como **foros, chats, grupos de noticias**, con previsión de actividades programadas para la participación en el curso.

Recursos materiales:

El curso se impartirá a través de internet utilizando la herramienta web *Moodle* disponible en la dirección web que se indicará el día de presentación del curso (<http://usitep.es/c-formacion/>) y en la que se publicarán las tareas que deben ser desarrolladas.

El alumnado debe disponer de:

- Conexión a internet. Necesaria para el acceso a la plataforma en línea donde se impartirá el curso. Esta conexión deberá permitir el acceso a la web que se indicará al principio de curso. Deberá permitir también la descarga y subida de datos y archivos, tanto de texto como de imágenes.
- Procesador de textos.
- Adobe Acrobat Reader
- Navegador WEB, Mozilla Firefox, Chrome, IE

Criterios y procedimiento de evaluación:

Conforme al artículo 9: “Los participantes, para recibir el certificado correspondiente, deberán reunir los siguientes requisitos: a) En todas las modalidades de formación, la entrega de todos los trabajos considerados obligatorios y el aprovechamiento valorado por el órgano responsable en la formación del profesorado”

Y conforme al artículo 3º de las Instrucciones, “para la obtención de la correspondiente certificación será indispensable la realización de todos los trabajos que se propongan”.

Tutor: Alfredo Sepúlveda Sánchez

Responsable de la actividad: Agustín Prieto Fortes

Importe de la inscripción:

- **Para afiliados a USIT-EP:** gratuito.
- **Para no afiliados:** 60,00 euros.